



# Distrito Escolar Central de Chappaqua

Joseph Gramando

Director de Instalaciones, Operaciones y Mantenimiento

Agosto de 2022

Año escolar 2022-2023

Estimados padres, tutores y personal de la escuela:

El artículo 409-H de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, vigente desde el 1 de julio de 2001, establece que todas las escuelas primarias y secundarias públicas y no públicas informen periódicamente a lo largo del año escolar a todas las personas con relación parental, al profesorado y al personal del potencial uso de pesticidas.

El distrito central de Chappaqua tiene la obligación de mantener una lista de las personas con relación parental, del profesorado y del personal, que quieran recibir un aviso por escrito con 48 horas de antelación de ciertas aplicaciones de pesticidas. Las siguientes aplicaciones de pesticidas no están sujetas a los requisitos de notificación previa:

- Si la escuela estará desocupada por 72 horas consecutivas después de la aplicación.
- Productos antimicrobianos.
- Rodenticidas no volátiles en estaciones de cebos con cierre inviolable en áreas fuera del alcance de los niños.
- Insecticidas no volátiles en estaciones de cebos con cierre seguro en áreas no accesibles para los niños.
- Gel de sílice y otras pastas, espumas o geles no volátiles listos para usar en áreas no accesibles para los niños.
- Ácido bórico y octoborato disódico tetrahidratado.
- Aplicación de biopesticidas designados como exentos por la EPA.
- Aplicación de materiales exentos designados por la EPA en 40CFR152.25.
- Uso de productos en aerosol con atomizador directo, en contenedores de 18 onzas de líquido o menos, cuando se usen para proteger a las personas de amenazas inminentes debido a picaduras y mordeduras de insectos, incluyendo arañas venenosas, abejas, avispas y avispones.

Es importante señalar que el CCSD no ha utilizado materiales que requieran un periodo de notificación de 48 horas desde hace casi diez años.

# Distrito Escolar Central de Chappaqua

---

Carta sobre pesticidas

Agosto de 2022

Página 2

Si se necesita una aplicación de emergencia para proteger a las personas contra una amenaza inminente para la salud, se hará un esfuerzo de buena fe para dar aviso por escrito a aquellas personas que se encuentren en la lista de notificación de 48 horas de antelación.

Si usted quiere recibir una notificación con 48 horas de antelación de las aplicaciones de pesticidas que estén programadas en la escuela de su hijo, o para obtener más información, complete el formulario que está abajo y envíelo a:

Joseph Gramando

Distrito Escolar Central de Chappaqua Representante de pesticidas,

P.O. Box 21, Chappaqua, NY 10514

Teléfono: (914) 238-7210 x1201; Fax: (914) 238-7887

[jogramando@chappaquaschools.org](mailto:jogramando@chappaquaschools.org)

---

## Distrito Escolar Central de Chappaqua Solicitud de notificación de aplicación de pesticida

Edificio escolar \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

---

Teléfono diurno: \_\_\_\_\_ Teléfono nocturno \_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

